	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	04
		Vigencia:	14-07-2022

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2023-005358-CP**

FECHA: 04-09-2023

El suscrito ***Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA*** Ordenador del Gasto de ***COMANDO AEREO DE MANTENMIMIENTO*** nombrado mediante ***Orden Del Día 087 25-07-2023*** ; autoriza ***pago parcial Contrato No. 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	1.020.830.302
No DOC. SOPORTE	Contrato No. 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023
VALOR TOTAL	$ 11.714.461,00
VALOR A PAGAR	$ 1.673.503,00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02 02 02 009 003 01 16
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	.
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	.
VIGENCIA	2023
PAC MES	SEPTIEMBRE
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S.A.
TITULAR	LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	0550488418639552
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (Cuando aplique)	
TITULAR	NO APLICA
NIT/C.C	NO APLICA
BANCO	NO APLICA
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	NO APLICA

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Cuenta de Cobro Servicios Prestados Agosto 2023	2
DIGITAL	Acta de Recibo a Satisfacción de Bienes y Servicio	21
DIGITAL	Radicación Cuenta por Pagar	1
DIGITAL	Formato Imputación de Bienes	1
DIGITAL	Certificaci+om de Parafiscalea fimada por Revisr Fscal y/o	3

FAC-S-2023-005358-CP

	Representante Legal del Ultimo Pago (planilla de pago).	
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***3***
TOTAL FOLIOS		***33***

En constancia de lo anterior firman:

Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA
Comandante Grupo Seguridad y Defensa de Bases

Elaboró: ASD2. GOMEZ / DECON Aprobó:MY. CAMACHO / DEJDH

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA
LISTA DE DOCUMENTACION PARA PAGO

ITEM	TIPO FORMATO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	OBSERVACIONES
1	BUZON HERMES	GA-JEAD-FR-092 Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	**X**	
2	MAGNETICO	GA-JEAD-FR-087 Formato Autorización para el pago de servicios publicos, administración y otros, vigente Suite Visión	**NO APLICA**	
3	MAGNETICO Y SECOP II	Certificado de disponibilidad "CDP"	**SECOP II**	
4	MAGNETICO	Formato Certificado Plan de Adquisiciones	**SECOP II**	
5	MAGNETICO Y SECOP II	Registro presupuestal CRP, anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar	**SECOP II**	
6	MAGNETICO	Ordenes de Compra / LOA - modificatorios y/o adicionales	**NO APLICA**	
7	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato, principal, modificatorios y/o adicionales	**SECOP II**	
8	MAGNETICO	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	**NO APLICA**	
9	ELECTRONICA	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al anexo técnico) , cuenta de cobro o documento equivalente (cuando aplique). 1. Relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (Caso combustible, servicios publicos "detalle consumo" u otros cuando aplique) 2. Observaciones de la factura: Numero completo del contrato 3. En el caso de facturación de obra o mantenimiento mayor se debe describir de forma global los bienes, diseños, corte de obra con AIU, con el IVA correspondiente (De acuerdo a los cortes de obra anexos como soporte a la factura). 4. Anexar soportes que respaldan la misma, cuando se trate de contratos de servicios de trasporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operaciones logisticas o cuyo objeto obedezca a servicios logisticos y atención de eventos institucionales. 5. Para personas Naturales anexar certificacion juramentada, donde indique si es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el Estatuto Tributario vigente.	**X**	
10	MAGNETICO	Orden de matrícula, certificación o documento equivalente, emitido por la Institución educativa a nombre del estudiante, en el cual se registre la información del programa a desarrollar por el estudiante beneficiario y el valor del período (semestre, ciclo, año, entre otros).	**NO APLICA**	
11	MAGNETICO	Certificado de calificaciones del período anteriormente cursado en el programa de educación superior (para continuaciones).	**NO APLICA**	
12	MAGNETICO	Paz y salvo emitido por la universidad del periodo académico anteriormente cursado, en el que se certifique que el estudiante se encuentra al día con los pagos de la Institución Educativa (para continuaciones).	**NO APLICA**	
13	MAGNETICO	Resolución de apoyo educativo	**NO APLICA**	
14	MAGNETICO	Registro calificado del programa académico	**NO APLICA**	
15	MAGNETICO	Certificación de existencia y representación legal	**SECOP II**	
16	MAGNETICO	Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del estudiante.	**SECOP II**	
17	ORIGINAL/COPIA	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión *Se debe detallar conforme al anexo técnico.	**X**	
18	COPIA	Entrada de bienes impresa y firmada y para la entrada de servicios se deberá relacionar en el formato de certificación para pago el número de la entrada y el número del pedido del servicio recibido SAP, con el fin de que la sección de contabilidad pueda revisar el registro contable y realice la MIRO en SAP.	**X**	
19	MAGNETICO	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	**X**	
20	COPIA	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	**NO APLICA**	
21	MAGNETICO Y SECOP II	Garantia Única de Cumplimiento -Póliza de garantía debidamente aprobada (Cuando aplique)	**SECOP II**	

22	MAGNETICO	Certificación Parafiscales: El indicar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal. (Es obligación del supervisor del contrato verificar la validez de la información). Aplica para contratistas con personal contratado por tercero. Si el contratista es persona natural sin personal a cargo, debe certificar (Planilla de pago) su afiliación y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, detallando nombre completo y tipo y número de documento de identidad.	**X**	
23	MAGNETICO	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	**NO APLICA**	
24	MAGNETICO Y SECOP II	RUT (Del estudiante y de la Institucion Educativa para los apoyos educativos, no superior a 30 días, a la que se le realizará el endoso)	**SECOP II**	
25	MAGNETICO	Formato relación de registros viáticos al interior del país debidamente firmado por el Ordenador del Gasto (debidamente fechado, numerado, detallando los datos para la legalización de pago por cada funcionario autorizado)	**NO APLICA**	
26	MAGNETICO	Informe misión cumplida comisiones al interior del país"	**NO APLICA**	
27	COPIA	Copia acto administrativo donde se formaliza la comisión (Solicitud de comisión autorizada por el ordenador del gasto -Generada en SIIF Nación, Ordenes Generales y/o las ordenes del día debidamente firmadas por el funcionario responsable)	**NO APLICA**	
28	MAGNETICO	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal	**X**	
29	MAGNETICO Y SECOP II	Certificación cuenta bancaria donde se abonaran los pagos. No Mayor a 30 días. (Del estudiante y de la Institucion Educativa para los apoyos educativos)	**SECOP II**	
30	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato de fiducia o patrimonio autónomo y Certificación cuenta bancaria fiducia o patrimonio autonomo (Para pago anticipo, cuando aplique)	**NO APLICA**	
31	MAGNETICO	Obligación debidamente firmada y/o "Listado de obligaciones" cuando se realice el procedimiento a través de pago múltiple beneficiarios	**NO APLICA**	
32	MAGNETICO	Los demas documentos que se requieran conforme a procedimientos establecidos y/o los que se hayan suscrito en el contrato.	**X**	
DOCUMENTOS ADICIONALES SI CORRESPONDE A "PAGO PASIVOS EXIGIBLES -VIGENCIAS EXPIRADAS".				
33	MAGNETICO	Resolución mediante la cual se reconoce y ordena el pago de obligaciones causadas por pago Pasivos exigibles – vigencias expiradas debidamente firmada por el Ordenador del Gasto.		
34	MAGNETICO	Certificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de presupuesto, emitida por el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor.		
35	MAGNETICO	Concepto de apropiación pago vigencias expiradas, emitido por Planeación y presupuestación del MDN		

ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA
Asesor Contratación

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ESPECIFICAR SI ES PARCIAL O TOTAL)	FECHA 30/08/2023
CONTRATO N°	004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN ESM1882-2023.
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 DE FEBRERO DE 2023.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2023 por diez (11) pagos mensuales de la siguiente manera:

PAC MARZO	$	1.430.715
PAC ABRIL	$	1.430.715
PAC MAYO	$	1.430.715
PAC JUNIO	$	1.430.715
PAC JULIO	$	1.430.715
PAC AGOSTO	$	1.430.715
PAC SEPTIEMBRE	$	1.430.715
PAC OCTUBRE	$	11.430.715
PAC NOVIEMBRE	$	1.430.715
PAC DICIEMBRE	$	1.430.715
PAC CXP 2023	$	1.430.715
VALOR TOTAL	$	15.737.865

CONTRATISTA	LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.737.865
PLAZO DE ENTREGA	25 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE MARZO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA. SE REALIZA MODIFICATORIO DEL CONTRATO, LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO

<table>
<tr><td></td><td>DEBÍA EMPEZAR EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023, PERO POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS, INICIO EL 27 DE FEBRERO DE 2023, LABORANDO DURANTE ESTE MES UN TOTAL DE 12 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL LAS HORAS RESTANTES SE DISTRIBUYEN EN LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023.
EN ESTA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS, LAS HORAS LABORADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO SE PAGARÁN CON EL PAC DE ABRIL.

<table>
<tr><td>MES</td><td>HORAS LABORADAS</td></tr>
<tr><td>MARZO</td><td>183</td></tr>
<tr><td>ABRIL</td><td>180</td></tr>
<tr><td>MAYO</td><td>180</td></tr>
<tr><td>JUNIO</td><td>180</td></tr>
<tr><td>JULIO</td><td>180</td></tr>
<tr><td>AGOSTO</td><td>180</td></tr>
<tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>180</td></tr>
<tr><td>OCTUBRE</td><td>180</td></tr>
<tr><td>NOVIEMBRE</td><td>180</td></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>180</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA 2023 POR DIEZ (10) PAGOS MENSUALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

<table>
<tr><td>PAC ABRIL</td><td>$ 1.690.845</td></tr>
<tr><td>PAC MAYO</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC JUNIO</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC JULIO</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC AGOSTO</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC SEPTIEMBRE</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC OCTUBRE</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC NOVIEMBRE</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC DICIEMBRE</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>PAC CXP 2023 PAGADERAS 2024</td><td>$ 1.560.780</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>$ 15.737.865</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>25 DE DICIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$ 15.737.865</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO N° 2</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>24 DE MAYO DE 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRES M DIAZ”, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA.</td></tr>
</table>

	CLAUSULA PRIMERA: POR EL PRESENTE DOCUMENTO NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO – ESM 1882, CON NIT 901.542.499-5, AUTORIZA Y ACEPTA EXPRESAMENTE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN NO. 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023, A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS CON CEDULA NO. 1.020.830.302 QUIEN SE DECLARA NOTIFICADO DE LA MISMA Y ACEPTA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DOCUMENTO UNA VEZ SEA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II. CLAUSULA SEGUNDA – CESION DEL CONTRATO: POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO ANGIE LIZETH RICO RENGIFO – CEDENTE, CEDE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN NO. 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEL MISMO SE DERIVAN, A FAVOR DE LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS – CESIONARIO PARA QUE LO EJECUTE Y LO LLEVE HASTA SU CULMINACIÓN ES DECIR HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023. LA PRESENTE CESIÓN NO MODIFICA LAS CONDICIONES DEL SEÑALADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, NI SU OBJETO, NI SU NATURALEZA Y RÉGIMEN. EN VIRTUD, Y TAL COMO SE PREVIO EN LA CLÁUSULA 13 DEL “CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL ES POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($15.737.865,00) M/CTE Y LA FORMA DE PAGO CONTINUA IGUAL:
FORMA DE PAGO	

PAC ABRIL	$ 1.690.845,00
PAC MAYO	$ 1.560.780,00
PAC JUNIO	$ 771.719,00
PAC JUNIO	$ 789.061,00
PAC JULIO	$ 1.560.780,00
PAC AGOSTO	$ 1.560.780,00
PAC SEPTIEMBRE	$ 1.560.780,00
PAC OCTUBRE	$ 1.560.780,00
PAC NOVIEMBRE	$ 1.560.780,00

	PAC DICIEMBRE $ 1.560.780,00 PAC CXP 2023 PAGADERAS 2024 $ 1.560.780,00 **TOTAL CONTRATO $ 15.737.865,00** NOTA: SE ACLARA QUE PARA EL PAC DE JUNIO SE PAGARA A ANGIE LIZETH RICO RENGIFO LA SUMA DE $771.719 Y A LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS LA SUMA DE $789.061,00 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL SUPERVISOR DADO QUE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SE CEDIERON EN SU TOTALIDAD A PARTIR DEL 19 DE MAYO 2023, COMO SE ESTIPULO ENTRE EL CEDIENTE Y CESIONARIO.
PLAZO DE ENTREGA	25 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.737.865
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRES M DIAZ”, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA. DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, LA CONTRATISTA DEBE REALIZAR 180 HORAS MENSUALES, PERO DEBIDO A LA NOVEDAD PRESENTADA, EL CONTRATO DEBÍA SEGUIRSE EJECUTANDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 POR LA SECCIÓN Y POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS, INICIA EL 06 DE JUNIO CON UN TOTAL DE 193 HORAS MENSUALES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, SE REQUIERE ADICIONAR LAS 91 HORAS RESTANTES DEL MES DE MAYO PARA SER DESARROLLADAS EN LOS MESES DE JUNIO HASTA DICIEMBRE DEL 2023, LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZA ADICIONANDO 13 HORAS A LOS MESES DE JUNIO, HASTA DICIEMBRE, QUEDANDO UNA PROGRAMACIÓN DE 193 HORAS DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2023 **QUEDANDO ASI EL MODIFICATORIO DE LAS HORAS:**

MES	HORAS LABORADAS
JUNI-2023	193
JULIO-2023	193
AGOSTO-2023	193
SEPTIEMBRE-2023	193
OCTUBRE-2023	193
NOVIEMBRE-2023	193

DICIEMBRE-2023	193

EL MINISTERIO SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA 2023 POR DIEZ (10) PAGOS MENSUALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

PAC ABRIL	$ 1.690.845,00
PAC MAYO	$ 1.560.780,00
PAC JUNIO	$ 771.779,00
PAC JULIO	$ 1.673.503,00
PAC AGOSTO	$ 1.673.503,00
PAC SEPTIEMBRE	$ 1.673.503,00
PAC OCTUBRE	$ 1.673.503,00
PAC NOVIEMBRE	$ 1.673.503,00
PAC DICIEMBRE	$ 1.673.503,00
PAC CXP 2023 PAGADERAS 2024	$ 1.673.443,00
TOTAL CONTRATO	**$ 15.737.865,00**

QUEDANDO ASI EL MODIFICATORIO DE LOS PAGOS:

QUE, POR MOTIVO DE LOS TIEMPOS DE CONTRATACIÓN, SE DIO INICIO A LAS ACTIVIDADES EL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DE 2023, SE SOLICITA MODIFICACIÓN EN LOS PAGOS Y HORAS LABORALES MENSUALMENTE DEL CONTRATO, MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, CAMBIANDO EL VALOR DEL VALOR CONTRATO POR $ 11.714.521 QUEDAN UN TOTAL DE $ 11.714.461 LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS Y PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

LO ANTERIOR A QUE EL PAGO DE MAYO SE DEBIÓ REALIZAR POR UN VALOR DE $ 771.719 Y POR ERROR DE DIGITACIÓN SE PASARON LOS DOCUMENTOS POR VALOR DE $ 771.779

DISTRIBUCIÓN PAC	VALOR PAC
PAC JULIO	$ 1.673.503
PAC AGOSTO	$ 1.673.503
PAC SEPTIEMBRE	$ 1.673.503
PAC OCTUBRE	$ 1.673.503
PAC NOVIEMBRE	$ 1.673.503
PAC DICIEMBRE	$ 1.673.503
PAC CXP 2023 PAGADERAS 2024	$ 1.673.443
TOTAL CONTRATO	$ 11.714.461

FORMA DE PAGO	
PLAZO DE ENTREGA	25 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.737.865

EN MADRID CUNDINAMARCA, EL DÍA 30 DEL MES AGOSTO DE 2023, SE REUNIERON EL SEÑOR TE.SANCLEMENTE

BALANTA DAMIAN EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR POR PARTE DE **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – ESM 1882** Y LA SEÑORA LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA; CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE **RECIBO PARCIAL** DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO CONTRACTUAL DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CITADO CONTRATO.

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN A LOS SERVICIOS SE ESTABLECIÓ QUE ESTOS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA ENTREGA SE CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

MATIS

1. Practicar la educación sanitaria de forma individual o colectiva, instruyendo sobre hábitos de vida saludable y control y gestión del riesgo en procesos patológicos como miembro del EBAS
2. Aplico las políticas de MATIS dentro de sus intervenciones orientadas al cuidado y seguimiento de la salud operacional encaminadas al riesgo militar y sus conductas de vida. Que tiene como finalidad el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios, la gestión y su sostenibilidad.
3. Uso de manera obligatoria las RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD, reconociéndolas y practicándolas durante las consultas y jornadas educativas a los pacientes mediante intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y acciones de gestión de salud pública requeridas para la promoción y mantenimiento de la salud como la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en el individuo, familias y comunidad.
4. Reporte de actividades de seguimiento telefónico, control, educación y enrutamientos a pacientes en la matriz quincenal establecida como control para ello, coordinación con líder funcional MATIS- ESM
5. Cumplió las actividades emitidas en el plan de acción anual de JEFSA para su cargo, con adecuado reporte a líder funcional MATIS, para alimentación de indicadores.
6. Realizo la caracterización de las familias, mediante visita domiciliaria- extramural de acuerdo a la programación definida por el Equipo EBAS, así como las caracterizaciones intramurales diferidas de la consulta o pacientes asistentes al ESM; manteniendo el indicador de diligenciamiento de las fichas a realizar mensualmente por cada Establecimiento de Sanidad Militar emitido desde JEFSA. Además de realizar la toma de signos vitales, peso, talla, perímetro abdominal y otras medidas antropométricas necesarias, así como la toma de agudeza visual.
7. Mantuvo actualizadas y organizadas las fichas familiares, transcribirlas en el aplicativo SALUD.SIS cuando haya sido requerido hacerlas manuales, tener archivo adecuado de estas últimas.
8. Informo a las familias asignadas y a los pacientes por momento de vida, lo referente a los

De acuerdo con lo definido en el anexo técnico, la contratista debe realizar 180 horas mensuales, pero debido a la novedad presentada, el contrato debía seguirse ejecutando el día 19 de mayo de 2023 por la sección y por motivos administrativos, inicia el 06 de junio con un total de 193 horas mensuales hasta el mes de diciembre de 2023, se requiere adicionar las 91 horas restantes del mes de mayo para ser desarrolladas en los meses de junio hasta diciembre del 2023, la distribución se realiza adicionando 13 horas a los meses de junio, hasta diciembre, quedando una programación de 193 horas desde junio hasta diciembre de 2023

A continuación, se relaciona la distribución de las horas:

MES	HORAS LABORADAS
JUNIO	193
JULIO	193
AGOSTO	193
SEPTIEMBRE	193
OCTUBRE	193
NOVIEMBRE	193
DICIEMBRE	193

lineamientos del MATIS, alcance, propósito y objetivos del mismo, siempre al iniciar seguimiento telefónico y cuando se realice intervención presencial individual dando de esta manera inducción continua al modelo de atención como miembro del EBAS. Manteniendo además en las intervenciones realizadas la motivación de los usuarios a participar. 9. Programo, difusión, realización y registro en acta e informe con evidencia fotográfica de actividades grupales encaminadas a la promoción de salud de los pacientes de manera virtual y de manera presencial 10. Diligencio obligatorio, completo y en tiempo real de cada intervención en la historia clínica en la plataforma SALUD.SIS. Respetando a cabalidad los principios de calidad y registro de la historia clínica y las demás condiciones establecidas que se exponen en la resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud para Colombia. 11. Registro completo y en tiempo real en la plataforma IRON 2.0. 12. Ejecuto la demanda inducida y el seguimiento de pacientes de manera presencial (intra o extramural), telefónica y por email. 13. Realizo las charlas, talleres o procesos educativos, así como el apoyo en la consulta de especialistas para las poblaciones por momento de vida y con factores de riesgo como: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejes; gestantes, recién nacidos, personas con enfermedades crónicas no transmisibles no controladas, pacientes con cuidado en casa personas con TBC – Lepra, discapacidad y salud mental, sobrepeso y obesidad, eventos de interés en salud pública entre otras. 14. Cualquier otra participación asistencial como auxiliar de enfermería que aporte al mejoramiento de la salud y mantenimiento de los tratamientos de los pacientes adscritos al ESM **CONSULTA EXTERNA** 1) Preservo y mantener insumos y equipos biomédicos en adecuado funcionamiento y reportar el fallo de los mismos a tiempo. 2) Efectuó procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en equipos. 3) Controlo los insumos de los servicios. 4) Controlo y mantuvo al día las historias clínicas utilizadas en consulta externa por los profesionales de la salud. 5) Tomo electrocardiogramas por consulta externa	

según el horario indicado.
6) Realizo asignación de citas médicas, odontológicas y Psicología a usuarios activos y beneficiarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares cuando se requiera.

ÁREA DE CONSULTA PRIORITARIA

Debe de realizar las siguientes actividades:
1) Direcciono al usuario en la prestación de los servicios en relación con la comprobación de derechos para uso del SSFFMM con el carné, Custodia, diligenciamiento y organización la historia clínica en el proceso de prestación de servicios según la resolución 1995 de 1999.
2) Aplico la técnica aséptica en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de prevención y control manteniendo la seguridad del paciente y el profesional de la salud.
3) Efectuó procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en áreas equipos y artículos.
4) Oriento y educo a los afiliados para el uso de los servicios de salud que requieran.
5) Tomar y realizar el debido proceso para muestras de laboratorio ordenadas.
6) Preparo el entorno para dar cuidado a la persona en alteración de salud según asignación o delegación del profesional.
7) Asistió a la persona en las actividades de movilización según sus limitaciones y equipos requeridos.
8) Apoyo y asistió al usuario en todas las actividades propias y necesidades fisiológicas que durante la estadía en el servicio requiera.
9) Aplico los medicamentos según delegación y de acuerdo con la prescripción médica, la vía, la dosis y la hora prescrita. Vigilar la acción farmacéutica y reacciones adversas de los medicamentos e inmunobiológicos administrados de acuerdo con el medicamento y sensibilidad de la persona.
10) Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas.
11) Participo en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas Técnica.
12) Preparo y apoyo el traslado de la persona del sitio de origen al sitio de destino de la remisión según manual de procedimientos y las necesidades del ESM.
13) Monitorear a las personas durante el traslado según necesidades identificadas y guías vigentes.
14)Monitorear las funciones de los diferentes

sistemas de acuerdo con las condiciones previas y objetivos terapéuticos concertados. 15) Realizo los procedimientos propios como: Monitorización de paciente, paso de sonda naso gástrica y vesical, cateterismo vesical, glucometría, canalización de vena, lavado gástrico, paso de enemas, toma de electrocardiogramas, micronebulización, aseo terminal, realización de material (gasas, algodón), lavado y esterilización instrumental, inyectología, curaciones (manejo de herida limpia y contaminada), toma de signos vitales, habilidades para procedimientos de reanimación cardio-cerebro pulmonar básica, en la entrega de turnos debe realizar la verificación del sello del carro de paro, funcionalidad de los equipos que recibe, inventario y a su vez deberá responder en caso de que alguno de estos últimos se encuentre en mal estado, no funcional o desaparecido, debe verificar la fecha de vencimiento de los insumos. 16) Reviso los cilindros y fuentes de oxígenos en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugías. 17) Verifico todos los equipos en las áreas del ESM que le sean designadas. 18) Realizo seguimiento telefónico a las notificaciones obligatorias bajo la asesoría del enfermero jefe, apoyar charlas e instructivos a los usuarios y empleados del ESM en prevención de enfermedades y promoción de la salud, citación a los pacientes para la asistencia de los diferentes grupos que tiene implementados en los programas de promoción y prevención. Registrar después de cada procedimiento la firma y sello en los formatos y en la historia clínica del paciente 19) Realizo los registros en SALUD.SIS, verificando el correcto diligenciamiento de la historia clínica y cada una de sus partes dentro del archivo electrónico. 20) Realizo la atención inicial, triage y actividades de enfermería solicitadas por el médico tratante, de pacientes con sintomatología respiratoria de acuerdo al procedimiento establecido en el ESM 1882, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y las recomendaciones necesarias para evitar contagios en caso de presentarse usuario con COVID 19. **SERVICIO DE AMBULANCIA:** 1) Realizo el inventario de insumos de cada ambulancia, con su debida reposición en caso de faltar, semaforizar los mismos y reportar al jefe	

inmediato en caso de novedades con las mismas.
2) Verifico el estado de la ambulancia que comprende: aseo, luces exteriores de emergencia y oxigeno medicinal de la ambulancia.
3) En caso de remisión a red externa diligenciar el formato de bitácora en su totalidad y reposar en carpeta designada, esto es de carácter obligatorio con letra clara y legible.
4) Estar atento de la documentación requerida para el correcto traslado y remisión del afiliado a la red externa.
5) Informo antes de salir de la unidad a la torre de control con el fin de dar aviso a la unidad y al ESM 1882 CAMAN - ESUFA.
6) Deberá prestar apoyo al servicio de consulta prioritaria en caso de no encontrarse en traslado.
7) Reaccionar inmediatamente en caso de ser requerido o al llamado de los funcionarios del ESM 1882 CAMAN - ESUFA.
8) Diligencio el libro de novedades según sea requerido con letra legible y clara.
9) Mantuvo en cada traslado el autocuidado del profesional y la seguridad del afiliado.
10) Realizo las desinfecciones del habitáculo del paciente y registrarlas en el formato de desinfección los días sábados.

ENTREGABLES Y FECHAS ESTIMADAS

1. Certificación de realización de exámenes ocupacionales (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) donde se incluyan los siguientes exámenes: Examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, Visiometría y Audiometría.
2. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON de forma mensual los días 25 de cada mes.
3. El contratista deberá presentar mensualmente los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales de forma mensual los días 25 de cada mes.
4. El contratista deberá realizar actualización en temas propios de su especialidad de acuerdo a protocolos institucionales cada dos meses dejando Acta de socialización como soporte del mismo, la cual deberá ser entregada los días 25 de cada mes.
5. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes, consolidado mensual en horas y enviarlo mediante correo electrónico a funcionario encargado, deberá entregar soporte impreso.
6. El contratista deberá entregar carnet de vacunas, deberá ser entregado al supervisor del contrato cada 6 meses para revisión de esquema

de vacunación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

• EL CONTRATISTA asumirá los costos que se generen por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad. Así mismo debe elaborar el estudio de seguridad y verificar su trazabilidad.

• FACTURACIÓN: Entregar las facturas (o cuentas de cobro) originales y dos copias al supervisor del contrato el día 25 de cada mes, si dicha fecha corresponde a sábado, domingo o lunes festivo, se entregará el viernes anterior al 25 adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago. Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes.

• Velar por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios.

• Cumplir con todos los procedimientos administrativos y asistenciales para los que fue contratado.

• Las actividades de capacitación y reuniones mensuales serán clasificadas como de obligatoria asistencia, en razón a que las mismas responden a la preparación que debe tener el contratista para el desarrollo del objeto del presente contrato, las cuales se entenderán que hacen parte de las horas contratadas.

•La atención al paciente debe estar enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad por parte del contratista.

• Manejar absoluta reserva de la información que se obtenga por medio de este contrato y de los diagnósticos de los pacientes

• NO suministrar información relativa a los servicios que presta al ESM, así como de las instalaciones de las fuerzas militares de la República de Colombia que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato, en caso de incurrir en esta conducta, será sancionado de acuerdo con las normas del código Penal Colombiano a que haya lugar.

• Realizar el cargue de la cuenta de cobro y planilla de parafiscales en SECOP 2.

• El contratista debe cumplir con el siguiente esquema de vacunación:

,

ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
VACUNA	**INDICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis (0-2-6 meses) y 1 refuerzo cada 15 años	El Auxiliar de enfermería deberá presentar el esquema completo (3 dosis). 1 refuerzo al esquema cada 15 años
Influenza Estacional	1 dosis	Si el Auxiliar de enfermería se realiza la vacunación antes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la vacunación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente. NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.
Varicela	1 dosis	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.
Vacuna Covid	2 dosis	En caso de no tener la vacunación deberá presentar un consentimiento en el cual indique que asume la responsabilidad de las complicaciones que pueda presentar como consecuencia de contraer el Covid-19.

La señorita contratista cumple con el esquema de vacunación completo de acuerdo, a lo estipulado en la ficha técnica.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.737.865	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 15.737.865	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	

PRIMER PAGO PARCIAL PAC ABRIL	$ 1.690.845	OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. DSS 29
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MAYO	$ 1.560.780	OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. DSS 37
TERCER PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 771.779	OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. DSS 44
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 1.673.503	OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. DSS 51
QUINTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 1.673.503	OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. DSS 55
SEXTO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$ 1.673.503	OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. DSS 65
SALDO	$ 6.693.952	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

	
LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA	TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN GRADO, NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR

ELABORO: TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR O PRESENTAR DOCUMENTO EQUIVALENTE.

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Unico Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el decreto 358 de 2020.

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - ESM No. 1882
NIT. 901542499-5
Calle 5 N° 2 - 91 Sur

Fecha Generacion del Documento 30 del mes AGOSTO de 2023

No. DSS 65

Autorizacion de Numeracion Dian No.
18764036440913 del 20 de Septiembre 2022
Desde el DSS 1 hasta el DSS 500

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL VENDEDOR:	NIT VENDEDOR:
LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS	1.020.830.302
DIRECCION	TELEFONOS:
CARRERA 21 NUMERO 10-12 SUR-BARRIO SAN JOSE	3218291128

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÒN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA (MATIS) PARA EL ESTABLECIEMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AERERO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES" CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÒNOMA	$ 1.673.503	$ 1.673.503

SUBTOTAL	$ 1.673.503
RETEFUENTE	$ -
RETEICA	$ -
TOTAL	$ 1.673.503,00

LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
Acepto que no soy Responsable de IVA

TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN
Elaborado por

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – ESM 1882

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO N.º 6
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha: AGOSTO 30 de 2023

NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO:
LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
CC O NIT: 1.020.830.302 DE BOGOTÀ

CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO
CARRERA 21 # 10-12 sur Barrio: San Jose
luisafernandaporrasmacias@gmail.com

CONCEPTO: Contrato 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 Correspondiente a la Prestación de servicios Técnicos como Auxiliar de enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 1882 del comando aéreo de mantenimiento y escuela de suboficiales ‘CT. ANDRES M DIAZ’ de manera personal y autónoma. Por un total **193 HORAS** PRESTADAS DEL **01 De Agosto de 2023 a 30 de Agosto de 2023.**

VALOR: $ 1.673.503 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOSTRES PESOS EN MONEDA MTCE.).

Bajo la gravedad de juramento declaro que soy categoría empleada, para efectos tributarios, no declaro renta y no soy pensionada.

LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
CEDULA 1020830302 DE BOGOTÀ.



Madrid, Cundinamarca **30 DE AGOSTO DE 2023**

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA DE SALUD FAC- CAMAN -ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882.

Yo **LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 102083032 de Bogotá DC**, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios y para efectos de la norma contenida en la Ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código Penal) lo siguiente:

1. Que durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI (X) NO ( ) provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico que no requerí de la utilización de materiales o insumos especiales, o maquinaria o equipo especializado.

2. SI ( ) NO (X) soy declarante de renta, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Colombiano.

3. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la JEFATURA DE SANIDADFAC y SI ( ) NO (X) han sido tomado en cuenta como descuentos en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

4. Que SI ( ) NO (X) estoy obligada a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario Colombiano y literal del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

5. Que SI ( ) NO (X) soy pensionado.



LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
1020830302 DE BOGOTÀ

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS** con **CC** No. **1020830302**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 901542499 - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	**Fecha de última cobertura:** 06/06/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 29/05/2023 **Fecha fin de Contrato:** 25/12/2023 **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** AUXILIAR ENFERMERIA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301018516963.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUISA FERNANDA PORRAS MACIAS
IDENTIFICACION:	CC-1020830302
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-29
FECHA DE PAGO:	2023-08-29
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	26857093
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26857093
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 145.000	$ 149.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 5.700	$ 185.600	$ 191.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 900	$ 28.300	$ 29.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 11.000	$ 358.900	$ 369.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/09/2023

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CONTRATO 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023 DURANTE EL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2023.

MATIS

1. Practicar la educación sanitaria de forma individual o colectiva, instruyendo sobre hábitos de vida saludable y control y gestión del riesgo en procesos patológicos como miembro del EBAS

2. Aplico las políticas de MATIS dentro de sus intervenciones orientadas al cuidado y seguimiento de la salud operacional encaminadas al riesgo militar y sus conductas de vida. Que tiene como finalidad el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios, la gestión y su sostenibilidad.

3. Uso de manera obligatoria las RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD, reconociéndolas y practicándolas durante las consultas y jornadas educativas a los pacientes mediante intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y acciones de gestión de salud pública requeridas para la promoción y mantenimiento de la salud como la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en el individuo, familias y comunidad.

4. Reporte de actividades de seguimiento telefónico, control, educación y enrutamientos a pacientes en la matriz quincenal establecida como control para ello, coordinación con líder funcional MATIS-ESM

5. Cumplió las actividades emitidas en el plan de acción anual de JEFSA para su cargo, con adecuado reporte a líder funcional MATIS, para alimentación de indicadores.

6. Realizo la caracterización de las familias, mediante visita domiciliaria- extramural de acuerdo a la programación definida por el Equipo EBAS, así como las caracterizaciones intramurales diferidas de la consulta o pacientes asistentes al ESM; manteniendo el indicador de diligenciamiento de las fichas a realizar mensualmente por cada Establecimiento de Sanidad Militar emitido desde JEFSA. Además de realizar la toma de signos vitales, peso, talla, perímetro abdominal y otras medidas antropométricas necesarias, así como la toma de agudeza visual.

7. Mantuvo actualizadas y organizadas las fichas familiares, transcribirlas en el aplicativo SALUD.SIS cuando haya sido requerido hacerlas manuales, tener archivo adecuado de estas últimas.

8. Informo a las familias asignadas y a los pacientes por momento de vida, lo referente a los lineamientos del MATIS, alcance, propósito y objetivos del mismo, siempre al iniciar seguimiento telefónico y cuando se realice intervención presencial individual dando de esta manera inducción continua al modelo de atención como miembro del EBAS. Manteniendo además en las intervenciones realizadas la motivación de los usuarios a participar.

9. Programo, difusión, realización y registro en acta e informe con evidencia fotográfica de actividades grupales encaminadas a la promoción de salud de los pacientes de manera virtual y de manera presencial

10. Diligencio obligatorio, completo y en tiempo real de cada intervención en la historia clínica en la plataforma SALUD.SIS. Respetando a cabalidad los principios de calidad y registro de la historia clínica y las demás condiciones establecidas que se exponen en la resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud para Colombia.

11. Registro completo y en tiempo real en la plataforma IRON 2.0.

12. Ejecuto la demanda inducida y el seguimiento de pacientes de manera presencial (intra o extramural), telefónica y por email.

13. Realizo las charlas, talleres o procesos educativos, así como el apoyo en la consulta de especialistas para las poblaciones por momento de vida y con factores de riesgo como: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejes; gestantes, recién nacidos, personas con enfermedades crónicas no transmisibles no controladas, pacientes con cuidado en casa personas con TBC – Lepra, discapacidad y salud mental, sobrepeso y obesidad, eventos de interés en salud pública entre otras.

14. Cualquier otra participación asistencial como auxiliar de enfermería que aporte al mejoramiento de la salud y mantenimiento de los tratamientos de los pacientes adscritos al ESM

CONSULTA EXTERNA

1) Preservo y mantener insumos y equipos biomédicos en adecuado funcionamiento y reportar el fallo de los mismos a tiempo.

2) Efectuó procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en equipos.

3) Controlo los insumos de los servicios.

4) Controlo y mantuvo al día las historias clínicas utilizadas en consulta externa por los profesionales de la salud.

5) Tomo electrocardiogramas por consulta externa según el horario indicado.

6) Realizo asignación de citas médicas, odontológicas y Psicología a usuarios activos y beneficiarios del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares cuando se requiera.

ÁREA DE CONSULTA PRIORITARIA

Debe de realizar las siguientes actividades:

1) Direcciono al usuario en la prestación de los servicios en relación con la comprobación de derechos para uso del SSFFMM con el carné, Custodia, diligenciamiento y organización la historia clínica en el proceso de prestación de servicios según la resolución 1995 de 1999.

2) Aplico la técnica aséptica en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de prevención y control manteniendo la seguridad del paciente y el profesional de la salud.

3) Efectuó procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en áreas equipos y artículos.

4) Oriento y educo a los afiliados para el uso de los servicios de salud que requieran.

5) Tomar y realizar el debido proceso para muestras de laboratorio ordenadas.

6) Preparo el entorno para dar cuidado a la persona en alteración de salud según asignación o delegación del profesional.

7) Asistió a la persona en las actividades de movilización según sus limitaciones y equipos requeridos.

8) Apoyo y asistió al usuario en todas las actividades propias y necesidades fisiológicas que durante la estadía en el servicio requiera.

9) Aplico los medicamentos según delegación y de acuerdo con la prescripción médica, la vía, la dosis y la hora prescrita. Vigilar la acción farmacéutica y reacciones adversas de los medicamentos e inmunobiológicos administrados de acuerdo con el medicamento y sensibilidad de la persona.

10) Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas.

11) Participo en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas Técnica.

12) Preparo y apoyo el traslado de la persona del sitio de origen al sitio de destino de la remisión según manual de procedimientos y las necesidades del ESM.

13) Monitorear a las personas durante el traslado según necesidades identificadas y guías vigentes.

14)Monitorear las funciones de los diferentes sistemas de acuerdo con las condiciones previas y objetivos terapéuticos concertados.

15) Realizo los procedimientos propios como: Monitorización de paciente, paso de sonda naso gástrica y vesical, cateterismo vesical, glucometría, canalización de vena, lavado gástrico, paso de enemas, toma de electrocardiogramas, micronebulización, aseo terminal, realización de material (gasas, algodón), lavado y esterilización instrumental, inyectología, curaciones (manejo de herida limpia y contaminada), toma de signos vitales, habilidades para procedimientos de reanimación cardio-cerebro pulmonar básica, en la entrega de turnos debe realizar la verificación del sello del carro de paro, funcionalidad de los equipos que recibe, inventario y a su vez deberá responder en caso de que alguno de estos últimos se encuentre en mal estado, no funcional o desaparecido, debe verificar la fecha de vencimiento de los insumos.

16) Reviso los cilindros y fuentes de oxígenos en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugías.

17) Verifico todos los equipos en las áreas del ESM que le sean designadas.

18) Realizo seguimiento telefónico a las notificaciones obligatorias bajo la asesoría del enfermero jefe, apoyar charlas e instructivos a los usuarios y empleados del ESM en prevención de enfermedades y promoción de la salud, citación a los pacientes para la asistencia de los diferentes grupos que tiene implementados en los programas de promoción y prevención. Registrar después de cada procedimiento la firma y sello en los formatos y en la historia clínica del paciente

19) Realizo los registros en SALUD.SIS, verificando el correcto diligenciamiento de la historia clínica y cada una de sus partes dentro del archivo electrónico.

20) Realizo la atención inicial, triage y actividades de enfermería solicitadas por el médico tratante, de pacientes con sintomatología respiratoria de acuerdo al procedimiento establecido en el ESM 1882, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y las recomendaciones necesarias para evitar contagios en caso de presentarse usuario con COVID 19.

SERVICIO DE AMBULANCIA:

1) Realizo el inventario de insumos de cada ambulancia, con su debida reposición en caso de faltar, semaforizar los mismos y reportar al jefe inmediato en caso de novedades con las mismas.

2) Verifico el estado de la ambulancia que comprende: aseo, luces exteriores de emergencia y oxigeno medicinal de la ambulancia.

3) En caso de remisión a red externa diligenciar el formato de bitácora en su totalidad y reposar en carpeta designada, esto es de carácter obligatorio con letra clara y legible.

4) Estar atento de la documentación requerida para el correcto traslado y remisión del afiliado a la red externa.

5) Informo antes de salir de la unidad a la torre de control con el fin de dar aviso a la unidad y al ESM 1882 CAMAN - ESUFA.

6) Deberá prestar apoyo al servicio de consulta prioritaria en caso de no encontrarse en traslado.

7) Reaccionar inmediatamente en caso de ser requerido o al llamado de los funcionarios del ESM 1882 CAMAN - ESUFA.

8) Diligencio el libro de novedades según sea requerido con letra legible y clara.

9) Mantuvo en cada traslado el autocuidado del profesional y la seguridad del afiliado.

10) Realizo las desinfecciones del habitáculo del paciente y registrarlas en el formato de desinfección los días sábados.

ENTREGABLES Y FECHAS ESTIMADAS

1. Certificación de realización de exámenes ocupacionales (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) donde se incluyan los siguientes exámenes: Examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, Visiometría y Audiometría.

2. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON de forma mensual los días 25 de cada mes.

3. El contratista deberá presentar mensualmente los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales de forma mensual los días 25 de cada mes.

4. El contratista deberá realizar actualización en temas propios de su especialidad de acuerdo a protocolos institucionales cada dos meses dejando Acta de socialización como soporte del mismo, la cual deberá ser entregada los días 25 de cada mes.

5. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes, consolidado mensual en horas y enviarlo mediante correo electrónico a funcionario encargado, deberá entregar soporte impreso.

6. El contratista deberá entregar carnet de vacunas, deberá ser entregado al supervisor del contrato cada 6 meses para revisión de esquema de vacunación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

• EL CONTRATISTA asumirá los costos que se generen por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad. Así mismo debe elaborar el estudio de seguridad y verificar su trazabilidad.

• FACTURACIÓN: Entregar las facturas (o cuentas de cobro) originales y dos copias al supervisor del contrato el día 25 de cada mes, si dicha fecha corresponde a sábado, domingo o lunes festivo, se entregará el viernes anterior al 25 adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago. Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes.

• Velar por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios.

• Cumplir con todos los procedimientos administrativos y asistenciales para los que fue contratado.

• Las actividades de capacitación y reuniones mensuales serán clasificadas como de obligatoria asistencia, en razón a que las mismas responden a la preparación que debe tener el contratista para el desarrollo del objeto del presente contrato, las cuales se entenderán que hacen parte de las horas contratadas.

•La atención al paciente debe estar enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad por parte del contratista.

• Manejar absoluta reserva de la información que se obtenga por medio de este contrato y de los diagnósticos de los pacientes.

• NO suministrar información relativa a los servicios que presta al ESM, así como de las instalaciones de las fuerzas militares de la República de Colombia que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato, en caso de incurrir en esta conducta, será sancionado de acuerdo con las normas del código Penal Colombiano a que haya lugar.

• Realizar el cargue de la cuenta de cobro y planilla de parafiscales en SECOP 2.

• El contratista debe cumplir con el siguiente esquema de vacunación:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
VACUNA	**INDICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis (0-2-6 meses) y 1 refuerzo cada 15 años	El Auxiliar de enfermería deberá presentar el esquema completo (3 dosis). 1 refuerzo al esquema cada 15 años
Influenza Estacional	1 dosis	Si el Auxiliar de enfermería se realiza la vacunación antes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la vacunación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente. NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.
Varicela	1 dosis	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.
Vacuna Covid	2 dosis	En caso de no tener la vacunación deberá presentar un consentimiento en el cual indique que asume la responsabilidad de las complicaciones que pueda presentar como consecuencia de contraer el Covid-19.

La señorita contratista cumple con el esquema de vacunación completo de acuerdo, a lo estipulado en la ficha técnica



TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN
Supervisor



LUISA FERNANDA PORRRAS MACIAS
Contratista

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	1
			Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	**ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882**
Nombre del Supervisor de Contrato	**TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN**
Ordenador del Gasto	**SECOM**
No. Contrato	**004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**
Objeto del contrato	**PRESTACIÒN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA (MATIS) PARA EL ESTABLECIEMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AERERO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES" CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÒNOMA**
Valor del contrato	**$ 15.737.865,00**
Adición / Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 15.373.865,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2020													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2021													**$ 0,00**
02	02	02	009	003	01				16	AD - Servicios de SALUD Humana	ADA- Servicios de Salud Humana	Prestación de Servicios Técnicos como Auxiliar de Enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 1882 del Comando Aéreo de Mantenimiento y Escuela de Suboficiales ³ CT. Andres M 'LD]´ de manera personal y autónoma.	**$ 15.737.865,00**
TOTAL VIGENCIA 2022													**$ 15.737.865,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													**$ 15.737.865,00**

<u>Control</u> - Su contrato se ha modificado en:
(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	PAC ABRIL	NO APLICA	Pago Parcial PAC Abril	02-02-02-009-003-01-16	ADA- Servicios de Salud Humana	$ 1.690.845,00	$ 1.690.845,00	$ 14.047.020,00
2	PAC MAYO	NO APLICA	Pago Parcial PAC Mayo	02-02-02-009-003-01-16	ADA- Servicios de Salud Humana	$ 1.560.780,00	$ 1.560.780,00	$ 12.486.240,00
3	PAC JUNIO	NO APLICA	Pago Parcial PAC Junio	02-02-02-009-003-01-16	ADA- Servicios de Salud Humana	$ 771.779,00	$ 771.779,00	$ 11.714.461,00
4	PAC JULIO	NO APLICA	Pago Parcial PAC Julio	02-02-02-009-003-01-16	ADA- Servicios de Salud Humana	$ 1.673.503,00	$ 1.673.503,00	$ 10.040.958,00
5	PAC AGOSTO	NO APLICA	Pago Parcial PAC Agosto	02-02-02-009-003-01-16	ADA- Servicios de Salud Humana	$ 1.673.503,00	$ 1.673.503,00	$ 8.367.455,00
6	PAC SEPTIEMBRE	NO APLICA	Pago Parcial PAC Septiembre	02-02-02-009-003-01-16	ADA- Servicios de Salud Humana	$ 1.673.503,00	$ 1.673.503,00	$ 6.693.952,00
TOTALES						**$ 9.043.913,00**	**$ 9.043.913,00**	**$ 6.693.952,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	TE.SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN
FECHA	30/08/2023

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	
FECHA	

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlmartine	Luis Carlos Martinez Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Fecha y Hora Sistema:	1/09/2023 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	5823	**Fecha Registro:**	2023-09-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-098 ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		**Nro. Compromiso:**	1723	**Nro. Cdp:**	423
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.673.503,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	1.673.503,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO								
Identificación:	1020830302	**Razón Social:**	MACIAS LUISA PORRAS					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	DSS 65	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2023-09-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	Prestación De Servicios Técnicos Como Auxiliar De Enfermería (Matis) Para El Establecimiento De Sanidad Militar 1882 Del Comando Aéreo de Mantenimiento Y Escuela De Suboficiales “Ct. Andres M Diaz”, De Manera Personal Y Autónoma. - CONTRATO No. 004-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS CAMAN